

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.07. Vicerrectorado de Investigación

09.07.17. El Consejo de Gobierno aprueba la reforma del artículo 15 del Reglamento Regulator de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado para introducir un procedimiento para la resolución de conflictos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado	UNED_4fed7f3c6a743_0	53149 bytes



